


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de Noviembre de 2018.-
DECRETO ALC. N°4.904/2018.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018, la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Decreto Alcaldicio N°4.490/18 de fecha 22 de Octubre de 2018, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a Juan Lagos Núñez; Memorandum N°4.911/18, de fecha 16 de Noviembre de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de reemplazo a don **JUAN CARLOS LAGOS NÚÑEZ** y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regístrase, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** en calidad de reemplazo, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:



NOMBRE	: JUAN CARLOS LAGOS NÚÑEZ.
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Otros Profesionales.
FUNCIÓN	: Profesional de Abastecimiento.
LUGAR DE DESEMPEÑO	: CESFAM Pedro Pulgar M.
JORNADA	: Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO	: CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
1° TRAMO	
CALIDAD	: Reemplazo por licencia médica Carolina Peña González, Otros Profesionales, Cat. B, nivel 13.
PERIODO LICENCIA MÉDICA	: Desde el 20 de Octubre de 2018 hasta el 18 de Noviembre de 2018.
RUT REEMPLAZADO	: [REDACTED]
PERIODO DE VIGENCIA	: Desde el 17 de Noviembre de 2018 hasta el 18 de Noviembre de 2018.
2° TRAMO	
CALIDAD	: Reemplazo por licencia médica Carolina Peña González, Otros Profesionales, Cat. B, nivel 13.
PERIODO LICENCIA MÉDICA	: Desde el 19 de Noviembre de 2018 hasta el 18 de Diciembre de 2018.
RUT REEMPLAZADO	: [REDACTED]
PERIODO DE VIGENCIA	: Desde el 19 de Noviembre de 2018 hasta el 18 de Diciembre de 2018.
DEBE RENDIR CAUCIÓN	: No.

2.- Apruébese el otorgamiento de la **Asignación Especial Transitoria**, establecido en el **Artículo 45 de la Ley N° 9.378**, a la siguiente persona, por los montos establecidos en la siguiente tabla, en las fechas que indican:

Nombre	Rut	Cargo	ASIGNACIÓN ART. 45				Hrs. Al 50%
			Mes	Monto Mensual	Periodo		
Inicio	Termino						
Juan Lagos Núñez	[REDACTED]	Profesional de Abastecimiento	Noviembre	\$168.000.-	17/11/18	30/11/18	(2) Mayor exigencia en la coordinación y conducción de Atención Primaria de Salud. (3) Aumento de Funciones del Personal. (4) Cumplimiento de Metas Adicionales.
			Diciembre	\$209.032.-	01/12/18	18/12/18	

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005 "suplencias y reemplazos"**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE

Sección: Oficina de Salud.

NCC/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal